

Programa Anual de Evaluación 2025**Información de la Evaluación****Dependencia(s) Ejecutora(s):**

1.- Secretaría de Bienestar

2.- Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

Nombre de la Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Tipo de la Evaluación:

Evaluación de Consistencia y Resultados

Año Evaluado

2024

Costo

\$284,849.60

Evaluador Externo:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1.- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo en la entidad, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- 2.- Identificar si el Fondo en la entidad, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- 3.- Examinar si el Fondo en la entidad, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- 4.- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo en la entidad y sus mecanismos de rendición de cuentas.

"Agenda SED Tlaxcala"

- 5.- Identificar si el Fondo en la entidad, cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Archivo Resumen Ejecutivo:	2. FISE_Resumen Ejecutivo.pdf
Archivo Evaluación:	2. CyR_FISE_Informe final.pdf
Archivo CONAC:	2. FISE_CONAC.pdf

Recomendaciones - Solventaciones de la Evaluación:

- 1.- SOTYV: Modificar la redacción adecuadamente del problema público del programa a cargo de la SOTyV en los diagnósticos de cada programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.

Con base a la recomendación, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda a través de la Dirección Administrativa y la Dirección de Vivienda revisaron analizaron la problemática pública del programa y se incluyeron los elementos que debe contener como la población afectada, la población objetivo y la población que pretende atender en el ejercicio.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera un aspecto de mejora susceptible institucional debido a que el programa que se ejecuta corresponde a la Sotyv, lo cual es viable la recomendación.

1. DIAGNOSTICO.pdf

- 2.- SOTYV: Robustecer su documento diagnóstico que permita identificar y caracterizar de manera precisa el problema que requiere atención mediante la intervención del programa. Este documento deberá justificar el problema público o necesidad, identificar la alternativa más efectiva para su solución, detallar la mecánica operativa del proyecto y abordar otros aspectos fundamentales que faciliten la toma de decisiones informadas.

En base a la recomendación realizada a cerca del documento diagnostico se turno oficio SOTYV-DS-456-2025 a la Dirección de Planeación para robustecer el documento diagnostico en conjunto con la unidad responsable que es la Dirección de Vivienda de esta Secretaría.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el aspecto susceptible de mejora como institucional debido a que para elaborar el documento recomendado abarca dos unidades responsables.

SOTYV.DS.456.2025.pdf

- 3.- SOTYV: Modificar el árbol del problema y de objetivos/soluciones del programa, que permita una alineación clara con los elementos contenidos en sus diagnósticos referentes al problema público y

"Agenda SED Tlaxcala"

definición de los objetivos para su atención: las causas/medios; definición del problema/objetivo; identificación y cuantificación de la población afectada/objetivo y los efectos/fines

En seguimiento a la recomendación de modificar el árbol del problema y de objetivos con los elementos contenidos en los diagnósticos, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda llevó a cabo dichas recomendaciones, los cuales se elaboran en primera instancia dichos arboles del proyecto Bolsa (FISE) y durante la ejecución se realiza los arboles en un proyecto específico con actividades específicas de las acciones programadas, siguiendo los procedimientos que marcan la CGPI y la Secretaría de Finanzas mediante su Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se considera una Aspecto de Mejora Susceptible interinstitucional debido que se siguen procedimientos de la CGPI y la Secretaría de Finanzas.

2. ARBOL DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS.pdf

- 4.- SOTYV: Incorporar dentro del diagnóstico del programa a cargo de la SOTyV experiencias de atención similares al mismo, el tipo de atención y los resultados obtenidos con las intervenciones, así como aportes teóricos que demuestren con evidencia empírica la necesidad que presenta la población.

En base a la recomendación realizada a cerca del documento diagnostico en incorporar experiencias de atención similares al mismo, se turno oficio SOTYV-DS-456-2025 a la Dirección de Planeación para incorporar la información en el documento en conjunto con la unidad responsable que es la Dirección de Vivienda de esta Secretaría.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se considera el aspecto susceptible de mejora como institucional debido a que para elaborar el documento recomendado abarca dos unidades responsables.

SOTYV.DS.456.2025.pdf

- 5.- SOTYV: Definir en el diagnóstico a elaborar del programa de la SOTyV, la identificación, metodología de estimación y fuentes de información, periodos de revisión y actualización de poblaciones objetivos y prioritarias para su atención efectiva, y acorde a lo establecido en las ROP del programa.

En base a la recomendación realizada a cerca del documento diagnostico en incorporar la identificación, metodología de estimación y fuentes de información, periodos de revisión y actualización de poblaciones objetivos y prioritarias para su atención efectiva, y acorde a lo establecido en las ROP del programa, se turno oficio SOTYV-DS-456-2025 a la Dirección de Planeación a efecto de incorporar la información en el documento en conjunto con la unidad responsable que es la Dirección de Vivienda de esta Secretaría.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el aspecto susceptible de mejora como institucional debido a que para elaborar el documento que contenga lo recomendado, involucra dos unidades responsables.

"Agenda SED Tlaxcala"

SOTYV.DS.456.2025.pdf

- 6.- SOTYV: Modificar la redacción del objetivo general del programa a cargo de la SOTyV, en sus ROP respectivas, en concordancia con la redacción del resumen narrativo de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones. Lo anterior debido a que carece de una vinculación clara con la situación de cambio que se espera lograr en la población objetivo.

En seguimiento a la recomendación se verificó la redacción del objetivo general del programa en el resumen narrativo de la MIR, y se trabajo con la unidad jurídica encargada de elaborar las Reglas de Operación del Programa a efecto de tener concordancia entre ambos documentos.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el Aspecto Susceptible de Mejora como Institucional ya que la recomendación aplica al interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.

6. CONCORDANCIA ENTRE ROPS Y MIR.pdf

- 7.- SOTYV: Modificar la frecuencia de medición de los indicadores del nivel Actividades de la MIR utilizada por la SOTyV, la cual considerando la disposición de la información debe ser mayor a la establecida en las fichas técnicas. La frecuencia de medición identificada a nivel actividad indica ?otro periodo?. Lo ideal sería que los cinco indicadores del nivel Actividad se midieran de forma mensual, trimestral o semestral; lo cual es factible debido a que la información requerida para su medición es de alcance directo de la Dirección de Vivienda de la SOTyV, según lo reportado en las fichas técnicas.

En atención a la recomendación emitida por la entidad de evaluación y una vez analizada la frecuencia de medición a nivel de actividad, se realiza la MIR principal en el proyecto bolsa y la MIR específica, no es posible implementar la frecuencia de medición de forma mensual, trimestral o semestral, ya que el sistema informático de seguimiento restringe a cubrir seguimiento en todos los meses, trimestres y semestrales. Por tal motivo la única opción alterna es "otro periodo"

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se considera la Aspecto Susceptible de Mejora como interinstitucional ya que interviene la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Finanzas que administran el sistema informatico.

FRECUENCIA DE MEDICION.pdf

- 8.- SOTYV: Revisar los factores relevantes del objetivo de los indicadores de la MIR del programa a cargo de la SOTyV para adecuar, en caso de ser necesario los métodos de cálculo y sus variables al objetivo que se pretende medir con los indicadores. Lo anterior, debido a que se identificó que algunos de los indicadores carecen de variables adecuadas para su medición.

En base a la recomendación se analizaron los factores relevantes del objetivo de los indicadores de la MIR del programa que ejecuta la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, lo cual se adecuaron los indicadores. Es importante señalar que se realiza una MIR denominado Bolsa y

"Agenda SED Tlaxcala"

durante la ejecución del programa se realiza una MIR específica, siguiendo los procedimientos de la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Finanzas, ambas MIR se complementan en el programa FISE.

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: El Aspecto Susceptible de Mejora se considera interinstitucional ya que para su autorización de la MIR interviene la Coordinación de Planeación e Inversión con su revisión previo.

FACTORES RELEVANTES MIR.pdf

- 9.- SOTYV: Desarrollar un plan estratégico para el FISE a nivel estatal, elaborado por cada UR y que responda a los programas que operan. Estos planes se integrarán por una MIR, definirá objetivos, metas, estrategias, actores, recursos necesarios y posibles obstáculos, asegurando una implementación transparente y alineada a las prioridades estatales.

En base a la recomendación realizada en desarrollar un plan estratégico para el FISE a nivel estatal del programa que opera esta Secretaría, Se turno oficio SOTYV-DS-456-2025 a la Dirección de Planeación para elaborar dicho documento en conjunto con la unidad responsable que es la Dirección de Vivienda de esta Secretaría.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el aspecto susceptible de mejora como institucional debido a que para elaborar el documento que contenga lo recomendado, involucra dos unidades responsables.

SOTYV.DS.456.2025.pdf

- 10.- SOTYV: Actualizar en la página oficial de la SOTyV los documentos que integran los principales resultados del programa operado por el FISE durante el ejercicio fiscal 2024

En base a la recomendación se actualizaron los links del programa FISE en la pagina oficial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el Aspecto Susceptible de Mejora Institucional debido a que la página oficial esta a cargo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

Actualizacion de links.pdf

- 11.- SB: Modificar la redacción adecuadamente el problema público de los programas a cargo de la SB en los diagnósticos de cada programa, incorporando en su redacción los elementos mínimos a contener en ellos: población afectada, descripción de la problemática que afecta a la población o área de enfoque, y la delimitación geográfica y temporal, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.

En Atención a su recomendación la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento, en coordinación con la unidad administrativa correspondiente actualizaron la definición del problema público que atiende el programa social en comento.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Las unidades administrativas involucradas efectuaron los cambios solicitados, mismos

"Agenda SED Tlaxcala"

que se verán reflejados en los documentos institucionales.

DIAGNÓSTICOS_FISE.pdf

- 12.- SB: Modificar los árboles del problema y de objetivos/soluciones de los programas, que permitan una alineación clara con los elementos contenidos en sus diagnósticos referentes al problema público y definición de los objetivos para su atención: las causas/medios; definición del problema/objetivo; identificación y cuantificación de la población afectada/objetivo y los efectos/fines. En Atención a su recomendación la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento, en coordinación con la unidad administrativa correspondiente actualizaron los árboles que atiende el programa social en comento.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Las unidades administrativas involucradas efectuaron los cambios solicitados, mismos que se verán reflejados en los documentos institucionales.

134_ÁRBOLES.pdf

- 13.- SB: Modificar la redacción del objetivo general de los tres programas operados por la SB, en sus ROP respectivas, en sintonía con la redacción del resumen narrativo de sus MIR. Los elementos mínimos que deben presentar son: los sujetos beneficiados, las acciones realizadas y los resultados directos que se esperan alcanzar con dichas acciones. Lo anterior, dado que si bien las ROP de los programas definen los propósitos que guían la ejecución de los programas, es importante distinguir entre los resultados inmediatos que se buscan alcanzar con la intervención y los cambios a largo o mediano plazo que se esperan contribuir a nivel estatal o federal.

En Atención a su recomendación la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento, en coordinación con la unidad administrativa correspondiente actualizaron el resumen narrativo que atiende los programas sociales en comento.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Las unidades administrativas involucradas efectuaron los cambios solicitados, mismos que se verán reflejados en los documentos institucionales

ROP_FISE.pdf

- 14.- SB: Revisar los factores relevantes del objetivo de los indicadores de la MIR de los programas a cargo de la SB para adecuar, en caso de ser necesario los métodos de cálculo y sus variables al objetivo que se pretende medir con los indicadores. Lo anterior, debido a que se identificó que algunos de los indicadores carecen de variables adecuadas para su medición.

En Atención a su recomendación la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento, en coordinación con la unidad administrativa correspondiente actualizaron la Matriz de Indicadores para Resultados que atiende el programa social en comento.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Las unidades administrativas involucradas efectuaron los cambios solicitados, mismos que se verán reflejados en los documentos institucionales.

"Agenda SED Tlaxcala"

134_ MIR.pdf

- 15.- SB: Actualizar en la página oficial de la UR los documentos que integren los principales resultados de los programas operados por el FISE durante el ejercicio fiscal 2024 (Avances de metas, fichas técnicas, MIR, etc.).

En Atención a su recomendación la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento, en coordinación con la unidad administrativa correspondiente se actualizo el sitio oficial de la dependencia donde se encuentran los programas sociales en comento.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Las unidades administrativas involucradas efectuaron los cambios solicitados, mismos que se verán reflejados en los documentos institucionales.

WEB_SB_PAE_2025.pdf

- 16.- SB: Considerar en los programas operados por la SB la modalidad de levantamiento del instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios de los programas del FISE a cargo de la Secretaría de Bienestar de manera física que favorezca a las condiciones de respuesta accesible a los beneficiarios.

En Atención a su recomendación la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento, en coordinación con la unidad administrativa correspondiente analizaron las recomendaciones que atiende el programa social en comento.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Las unidades administrativas involucradas efectuaron los cambios solicitados, mismos que se verán reflejados en los documentos institucionales

SB-DAS-124-2025_ACUSE_DTED.pdf

- 17.- SOTYV: Cargar URLs

En seguimiento a las recomendaciones realizadas al Fondo de Infraestructura Social Estatal 2024, se cargan las URLs con los documentos correspondientes a la evaluación.

Tipo ASM: Institucional

Justificación: Se considera el Aspecto Susceptible de Mejora Institucional debido a que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda tiene su sitio web que se opera desde el interior.

Actualizacion de links.pdf

- 18.- SOTYV: Cargar Capacitación

Siguiendo la recomendación se llevaron a cabo capacitaciones a través de la Dirección de Desarrollo Organizacional de la Oficialía Mayor de Gobierno en materia de Generación de Habilidades en Proyectos Administrativos

Tipo ASM: Interinstitucional

Justificación: Se considera el Aspecto Susceptible de Mejora Interinstitucional debido a que los Cursos son organizados a través de otra dependencia, en este caso de la Oficialía Mayor de Gobierno hacia las dependencias que conforman la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

"Agenda SED Tlaxcala"

CURSO DE CAPACITACION SOTYV.pdf

URL's en Página Oficial**Link Matriz de Indicadores para Resultados:**

https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2025/10/MIR_2024_FISE.pdf

Link Reporte Indicadores:

https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2025/10/SIIF_VIVIENDA-DIGNA-PARA-EL-BIENESTAR_FISE.pdf

Link Programa Anual de Evaluación:

<https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2025/10/PAE2025.pdf>

Link Evaluación:

https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2025/07/eval_fise_sb_pae_25.pdf

Link CONAC:

https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2025/07/conac_fise_sb_pae_25.pdf

Link Resumen:

https://evostok.mx/bienestar/wp-content/uploads/2025/07/res_eje_fise_sb_pae_25.pdf

Capacitación**Constancia de Curso:**

CURSO DE CAPACITACION SOTYV.pdf